



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 37/2024.-

Mendoza, 20 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;
y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Mercedes Moya, solicita licencia por razones particulares el día 12 de abril.

Que el Señor Fiscal de la Fiscalía de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann, solicita licencia por razones particulares el día 21 de marzo.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 12 de abril.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Flavio D' amore el día 12 de abril.

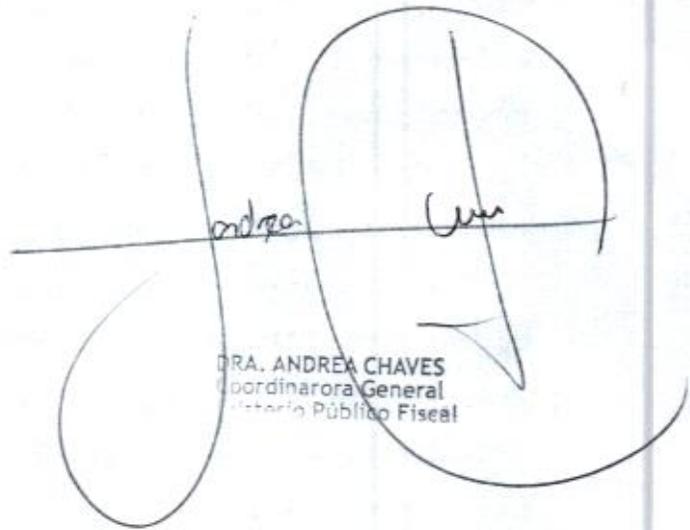
III.- CONCEDER al Señor Fiscal de la Fiscalía de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann, licencia por razones particulares para el día 21 de marzo.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Ejecución Penal por la Dra. Claudia Ríos el día 21 de marzo.

XV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN N° 88/2024.

Mendoza, 18 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 21, 23 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la agente Dra. Sandra Elizabeth GUEVARA, con actual prestación de servicio en la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 34, turno vespertino, solicita con conocimiento y autorización de la Jefatura Fiscal, debido a razones de índole familiares, prestar servicios en la misma dependencia en horario matutino.

Que actualmente, siendo viable lo solicitado y en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible, se estima conveniente que la agente Dra. GUEVARA comience a prestar funciones en la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 34, turno matutino.

Por lo expuesto, y siendo atribución exclusiva de esta Procuración General considerar y resolver los destinos, cambios de turnos y traslados de los agentes y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

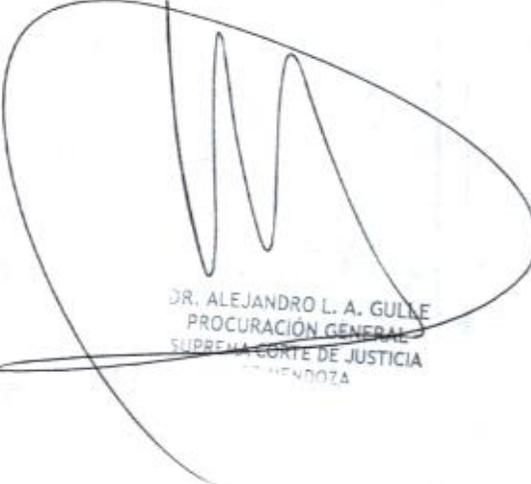
EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- **DISPONER** que la agente **Dra. Sandra Elizabeth GUEVARA**, cumpla funciones en la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 34, turno matutino.

II.- NOTIFICAR la presente a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Ministerios comprendidos en esta Resolución y a la agente mencionada precedentemente.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO L. A. GULIE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 89/2024

Mendoza, 19 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que, se encuentra necesario fortalecer la Unidad Fiscal de Delitos de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores.

Que, quien se perfila para cubrir ese puesto es la Dra. Juliana PRIETO, CUIL 27-39089365-0, con actual prestación de servicio en la Oficina Fiscal N° 06.

Por lo expuesto, siendo atribución exclusiva de esta Procuración General considerar y resolver los destinos, cambios de turnos y traslados de los agentes y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

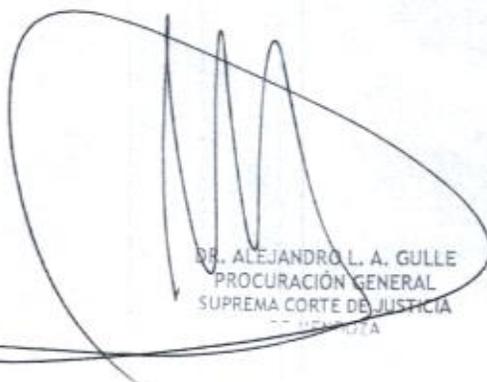
EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DISPONER que la **Dra. Juliana PRIETO, CUIL 27-39089365-0**, pase a cumplir funciones a la Unidad Fiscal de Delitos de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, turno matutino.

XV.- NOTIFICAR a la Dirección de Recursos Humanos, a la Unidad Fiscal de Delitos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y a la agente Juliana Prieto.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA





Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 85/2024.

Mendoza, 18 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 21, 23 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que las auxiliares administrativas Proc. Esteban Gerardo COSTANZO, con prestación de servicio en la Mesa de Entradas de la Unidad Fiscal Delitos de Tránsito y, Proc. María Ana RUBISTEIN, con prestación de servicio en la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 30, solicitan permutar sus lugares de trabajo.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de los Fiscales Jefes de las mencionadas dependencias, Dr. Darío TAGUA y Dr. Sebastián CAPIZZI.

Por lo expuesto, y siendo atribución exclusiva de esta Procuración General considerar y resolver los destinos, cambios de turnos y traslados de los agentes y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- DISPONER que el agente **Proc. Esteban Gerardo COSTANZO**, cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 30, turno matutino.

II.- DISPONER que la agente **Proc. María Ana RUBISTEIN**, cumpla funciones en la Unidad Fiscal Delitos de Tránsito, Mesa de Entradas, turno matutino.

III.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Ministerios comprendidos en esta Resolución y a los agentes mencionados precedentemente.

NOTIFÍQUESE - ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO J. A. GILLET
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CORRIENTES



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 87/2024

Mendoza, 18 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 21, 23, 28 inc. 9) e inc. 11), 39 y 40 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Ley 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal brinda al Procurador General la atribución de designar a los funcionarios y empleados del organismo, en tanto la Constitución o las leyes no requieran un procedimiento especial para su nombramiento.

Que la mentada norma legal, para el caso de los Ayudantes Fiscales, establece que son designados por el Procurador General, previo concurso de antecedentes y oposición.

Que actualmente se registra un cargo vacante creación de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico – INSPECTOR DE JUSTICIA (Clase 03), tramitados en EX - 2022 -06730056, con funciones de Ayudante Fiscal en la Segunda Circunscripción Judicial.

Que el Administrador Financiero del MPF informa que, siendo el mencionado cargo vacante del presente ejercicio, cuenta con crédito presupuestario disponible y estaría en condiciones de ser cubierto.

Que el cargo de Ayudante Fiscal resulta estratégico para la correcta administración del servicio de justicia, por lo que resulta necesario proceder a su cobertura.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

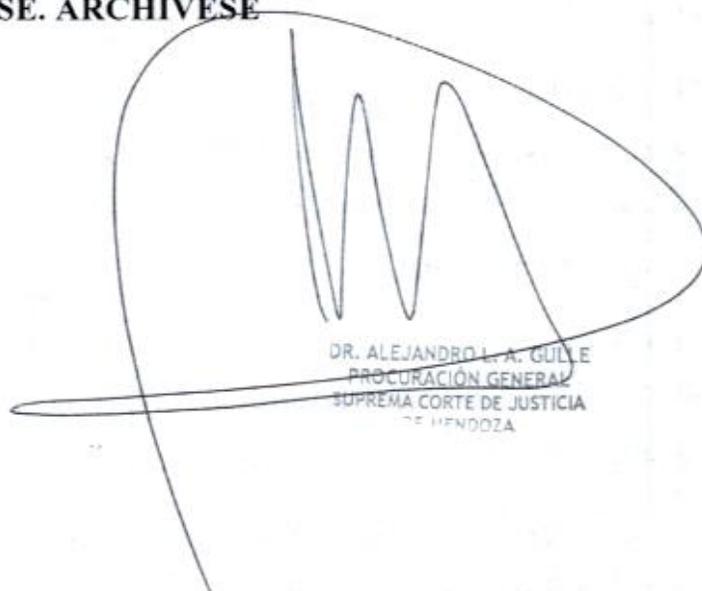
RESUELVE:

I.- **LLAMAR A CONCURSO** de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría Funcionario y Personal Jerárquico- INSPECTOR DE JUSTICIA (Clase 03), con función de Ayudante Fiscal en la Segunda Circunscripción Judicial.

II.- **DESIGNAR** como Miembro Titulares del Tribunal Calificador a la **Dra. Andrea Chaves**, D.N.I. n° 34.785.349, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, **Dra. Andrea Natalia Rossi**, D.N.I. n° 29.267.926, Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 1, Unidad Fiscal de San Rafael, Segunda Circunscripción Judicial, **Dra. Ivana Fernanda Verdun**, D.N.I. n° 29.096.995, Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 1, Unidad Fiscal de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial y como miembro suplente la **Dra. Andrea Cecilia Lazo**, D.N.I. n° 22.142.787, Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21, Unidad Fiscal de Instrucción de Homicidios y Violencia Institucional, Primera Circunscripción Judicial.

III.- **DISPONER** que, por intermedio de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se tramite el presente concurso.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE



DR. ALEJANDRO A. GUILLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
7° FRENDOZA

Mendoza, 13 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 28 de la Ley N° 8.008 del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y Resoluciones de Procuración General N°136/2018 y N°108/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que mediante Resolución de Procuración General N° 108/2023, se estableció una nueva modalidad de labor de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, con el nombramiento por el término de un año de sus miembros titulares para el período 2023/2024.

Que los/las agentes designados/as *ad honorem* como integrantes de la Comisión Evaluadora de Riesgo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser renovada su designación por disposición de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal o de esta Procuración General.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto de un año, se estima conveniente prorrogar la designación de sus miembros por igual término.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

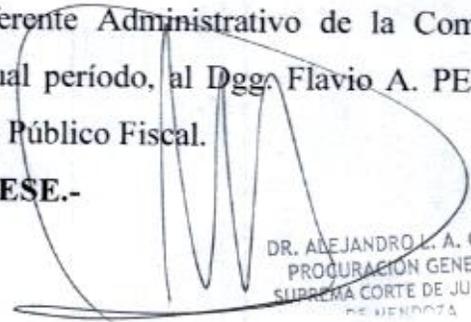
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DESIGNAR como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal hasta el 12/03/2025, a los/las siguientes funcionarios/as y agentes: Dr. Jorge RUBIO, Inspector del MPF; Dr. Eduardo BERTE, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico; Dra. Mariel MAESTRI, Médica Psiquiatra; Lic. Ananda CASSANI, Encargada del Área Psicolaboral; y Lic. Maximiliano CORTEZ, Referente de Mantenimiento en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial.

II.-DESIGNAR como Referente Administrativo de la Comisión Evaluadora de Riesgo del MPF y por igual período, al Dgg. Flavio A. PEREZ, Director de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA





Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 86/2024.-

Mendoza, 18 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; y Resolución N° 83/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que en referencia a la Resolución de Procuración General N° 83/2024 se advierte que, debido a un error material, se dispuso designar interinamente a la agente Mariana Vanina PASCUA, CUIL N° 27-33094540-6, clase 1987, en el cargo de categoría PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO – OFICIAL DE TERCERA – (clase 13), en esta Primera Circunscripción Judicial.

Por lo expuesto, y siendo atribución exclusiva de esta Procuración General considerar y resolver los destinos, cambios de turnos y traslados de los agentes y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

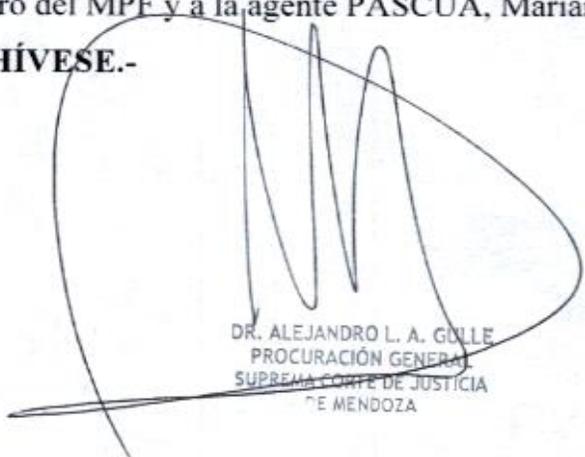
EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DEJAR SIN EFECTO el resolutivo V de la Resolución de Procuración General N° 83/2024.

II.-NOTIFICAR la presente a la Dirección de Capital Humano del MPF, al Servicio Administrativo Financiero del MPF y a la agente PASCUA, Mariana.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA

